

Pauta para la evaluación de postulación

Programa de Bienes Públicos Sectoriales para la competitividad Convocatoria 2018

Aquellos proyectos postulados a la convocatoria a través de <u>www.ande.org.uy</u> y que cumplan los criterios de elegibilidad establecidos en las bases de la convocatoria 2018, serán evaluados técnica y estratégicamente.

La evaluación técnica será realizada por un Comité de Evaluación Técnica conformado por técnicos del equipo de ANDE y/o por asesores externos a la Agencia. La relevancia estratégica de la propuesta presentada será evaluada en consulta con el Sistema Nacional de Transformación Productiva y Competitividad.

Los criterios para la evaluación técnica del proyecto son:

- I. Pertinencia y coherencia de la propuesta.
 - Coherencia y alineación de los problemas u oportunidades identificados con la intervención propuesta y con los productos y resultados esperados.
 - Valor que la propuesta genera en el sector beneficiario y su contribución a la competitividad.
 - Grado de incorporación de tecnología en sectores productivos, con foco en tecnologías de la información.
 - Dinamismo y potencial de crecimiento del sector.
- II. Antecedentes y capacidades institucionales de los participantes.
 - Antecedentes y capacidades institucionales de la Entidad Ejecutora para implementar el proyecto en forma efectiva.
 - Capacidades técnicas y experiencia de otras entidades participantes.

III. Plan de trabajo

Coherencia del plan de trabajo, plazos y presupuesto planteados.



IV. Propuesta de sostenibilidad

Calidad de la propuesta de sostenibilidad del bien público una vez finalizado el proyecto, considerando:

- Plazo propuesto.
- Mecanismo a través del cual se garantice su provisión y accesibilidad.

V. Impacto esperado sobre el sector beneficiario

 Potencial de impacto en el sector de actividad (por ejemplo: aumento de ventas y/o exportaciones del sector, reducción de costos, generación de empleo, atracción de inversiones, entre otras).